

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

AUTORIZA CONTRATACION

DECRETO N° 991

CHILLÁN VIEJO, 27.05.2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; EL Decreto Alcaldicio N° 1945 de fecha 01/012/2008 que aprueba el presupuesto Municipal año 2010, la Ley N° 19.866 de fecha 29/08/2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30/07/2003

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

DECRETO

1.- **AUTORIZACE** el monto de \$ 210.988,20.- (10 UF) al proveedor Sres. Penta Security, RUT N° 96.683.120-0 para que realice lo solicitado a través de orden de pedido N° 34 del encargado de vehículos Municipales. (se agrega a póliza existente N° 61032820).

2.- **EMITASE** la orden de compra correspondiente a través del Portal Chile Compra, Sres. Penta Security, RUT. N° 96.683.120-0

3.- Impútese el gasto incurrido a la cuenta 22.10.002 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/FFV/ GGB/PAQ/cav.

DISTRIBUCION:

Adm. Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Daf Tesorería Municipal, D.A.F, DIDECO, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Encargado vehículos Municipales y Oficina de Partes.